



SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don Ramón Garzón Vergara

Concejales y concejales:

Del grupo municipal socialista:

Don Santiago Cabañero Masip (portavoz)

Don Juan Sáez Descalzo

Don Cayo Garrido Valera

Don Ramón Sáez Gómez (20 horas 25 minutos)

Del grupo municipal popular:

Don Antonio Martínez Monteagudo (portavoz)

Don Agustín García López

Doña María Isabel Ruiz Martínez (20 horas 9 minutos)

Del grupo municipal de izquierda unida:

Don Antonio García Herraiz (portavoz)

Secretario-Interventor:

Don Rodrigo Antonio Gutiérrez García

En el municipio de Cenizate, provincia de Albacete, siendo las veinte horas y siete minutos del día veinticinco de abril del año dos mil once, se reúne el Pleno de la Corporación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar la presente sesión con carácter extraordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del sr. Alcalde don Ramón Garzón Vergara. Al acto han sido invitados



todos los miembros que componen la Corporación, en tiempo y forma, con el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar a todos se les ha enviado copia de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 17 y 31 de marzo pasado, la relación de pagos e ingresos y acta de arqueo del mes de marzo y copia de las resoluciones de la Alcaldía de la nº 64 a la nº 110. Asisten las señoras y señores indicados en el encabezamiento.

El sr. Alcalde, tras comprobar que existe quórum de asistencia suficiente, da orden de que se inicie el acto.

**1º.- APROBACION SI PROCEDE, DE BORRADORES ACTAS SESIONES DIAS
17 Y 31 DE MARZO.-**

El sr. Alcalde expone a los asistentes que se han enviado copias de los borradores de las actas de las sesiones indicadas, planteando si existe alguna alegación o bien se someten a votación.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 17 y 31 de marzo pasado.

En este momento hace acto de presencia doña María Isabel Ruiz Martínez, que pasa a ocupar su puesto de concejala.

En este momento hace acto de presencia don Ramón Sáez Gómez, que pasa a ocupar su puesto de concejal.

**2º.- SELECCIÓN MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES LOCALES
Y AUTONOMICAS 22 MAYO 2011.-**



El sr. Alcalde da cuenta a los asistentes, que se celebran comicios electorales autonómicos y locales el próximo día 22 de mayo, se puede realizar el sorteo de miembros de las mesas electorales a través del programa conoce de la Oficina del Censo Electoral, se procede en consecuencia y arroja los siguientes resultados:

Mesa A

Presidente: LUIS MIGUEL BUENO PICAZO

Suplente primero presidente: JUAN JOSE CABALLERO ABIETAR

Suplente segundo presidente: JOSE FERRER DE LA CRUZ

1º Vocal: BLAS MIGUEL GARCIA BLESA

Suplente primero 1º Vocal: FERNANDO IBAÑEZ TORNERO

Suplente segundo 1º Vocal: MARIA DOLORES GARRIDO VALERA

2º Vocal: ISABEL JAVEGA CUALDA

Suplente primero 2º Vocal: ADELA CASTARNADO GARCIA

Suplente segundo 2º Vocal: JOSEFA GOMEZ VALERA

Mesa B

Presidente: MANUEL SAEZ CUTANDA

Suplente primero presidente: GIL MONTEAGUDO CORREA

Suplente segundo presidente: ANA MARIA RUIZ GARCIA

1º Vocal: JUVENTINO MARTINEZ MONTEAGUDO

Suplente primero 1º Vocal: SOFIA VALERO IBAÑEZ

Suplente segundo 1º Vocal: JUAN MANUEL SAEZ MARTINEZ

2º Vocal: VIDAL PEREZ LOPEZ

Suplente primero 2º Vocal: PAULA ANDREA PORRAS POSSO

Suplente segundo 2º Vocal: CELSA VERGARA IBAÑEZ

ACUERDO

El Pleno, con el voto unánime de todos los asistentes que son mayoría absoluta, acuerda aprobar el sorteo realizado ordenando que se comunique a la Junta Electoral de Zona.



3º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-

El sr. Alcalde da cuenta a todos los asistentes que se presentó la moción por el grupo municipal de izquierda unida sobre energía nuclear, que se ha enviado copia a todos los grupos políticos y plantea si quiere el portavoz plantear alguna cuestión. Ante la negativa a añadir algo más realizada por el portavoz del grupo de izquierda unida el sr. Alcalde considera necesario continuar con el punto.

DEBATE

El portavoz del grupo municipal popular expone que su grupo se solidariza con el pueblo japonés, pero no está de acuerdo con el cierre de centrales nucleares.

ACUERDO

Votan a favor seis concejales, y en contra tres concejales, por lo cual se aprueba la moción presentada, con el voto de la mayoría absoluta, con el siguiente contenido:

PRIMERO.- Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo de Japón que está sufriendo esta situación tan difícil provocada por el terremoto, el tsunami posterior y los riesgos derivados de una posible fuga radioactiva de la central nuclear de Fukushima.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de España que no adopte ningún acuerdo de ampliación de la vida útil de las centrales nucleares activas en nuestro país.

TERCERO.- Decretar el cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña arbitrando un plan urgente de dinamización socioeconómica de la comarca que dé alternativas de empleo a los/as trabajadores/as de la central y mantenga la actividad productiva alternativa de la central.

CUARTO.- Proceder al cierre cautelar, para someterlas a un riguroso estudio de seguridad, de las centrales nucleares de Almaraz, Ascó y Cofrentes que, aunque entraron en funcionamiento en la década de los 80, tienen tecnología de la década anterior.



QUINTO.- Exigir al Gobierno de España que ponga en marcha la elaboración de un PLAN ENERGETICO NACIONAL con la participación de todas las fuerzas políticas presentes en el Congreso de Diputados y con la participación activa de la sociedad civil y en especial del movimiento ecologista que ha demostrado un profundo conocimiento de esta problemática y algunas de cuyas propuestas son apoyadas mayoritariamente por la sociedad española.

SEXTO.- Mostrar nuestra apuesta por la generación de energía eléctrica a través de fuentes limpias y en ese sentido exigir al Gobierno de España que apueste y apoye la alternativa de las energías renovables para ampliar el porcentaje de generación en el marco del mix energético nacional.

SEPTIMO.- Exigir al Gobierno de España que elabore un plan de cierre ordenado y paulatino de todas las centrales nucleares en nuestro país, sustituyendo su generación de energía por otras fuentes más limpias y seguras.

OCTAVO.- Declarar a nuestro municipio como "municipio desnuclearizado", manifestando nuestra firme voluntad de no autorizar instalaciones nucleares en nuestro territorio.

**4º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 2 AÑO 2011 DE OBRAS
SANEAMIENTO AGUAS RESIDUALES.-**

El sr. Alcalde da cuenta a los asistentes de que se ha presentado la certificación de obras nº 2 del ejercicio 2011, correspondiente a las obras de eliminación de vertidos de aguas residuales en el municipio de Cenizate, junto con la factura correspondiente y la memoria, donde se detallan los siguientes datos:

Presupuesto total de adjudicación.....	101.628,77 €
Empresa adjudicataria.....	AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA S.A.
Director obra.....	Don Carlos Rodríguez Martínez de la Casa
Obra ejecutada.....	78.226,50
Certificaciones anteriores.....	10.162,87



Gastos generales 13 %.....	5.764,50
Beneficio industrial 6 %.....	2.660,54
IVA 18 %.....	10.382,59
Total certificación.....	68.063,63

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la certificación ordinaria de obras nº 2 del ejercicio 2011, de las obras de ELIMINACION DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE CENIZATE, por un importe de 68.063,63 € que irá con cargo a la subvención concedida de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda.

SEGUNDO.- Aprobar la factura adjunta, por el mismo importe, emitida por la empresa contratista con fecha 25-4-2011 y número SA1322/1002149, ordenando la adopción de las medidas necesarias para que pase a imputarse a la partida del presupuesto de gastos de 2011 correspondiente, según el pliego de condiciones.

TERCERO.- Remitir copia de este acuerdo y de la certificación a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda a través de su Delegación Provincial de Albacete, para la liquidación de la subvención correspondiente.

CUARTO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

5º.- ASUNTO INSTALACION Y CONTRATACION SISTEMA WI-FI.-

Por el concejal don Santiago Cabañero Masip se da cuenta a los señores asistentes les da cuenta del asunto. Por la empresa Informática Fuentealbilla se ha planteado la posibilidad de instalar el wi-fi en Cenizate, con una velocidad de 3 Mb y unos precios muy razonables mensualmente. Solicita la posibilidad de instalación del emisor en el solar del depósito del agua, propiedad del Ayuntamiento, siendo la utilización con carácter gratuito y en compensación la empresa la daría al



Ayuntamiento la telefonía fija y tres o cuatro accesos a internet a través de la wi-fi. El Ayuntamiento solamente se comprometería a realizar unos trabajos para la empresa.

DEBATE

La concejala doña María Isabel Ruiz Martínez plantea que se incluya en el contrato que se firme, el compromiso de que funcione el sistema.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aceptar la instalación del sistema wi-fi en propiedades del Ayuntamiento, con el compromiso de las tomas de ADSL y telefonía fija a cargo de la empresa instaladora.

SEGUNDO.- Fijar un cómputo de años de cesión para su instalación.

TERCERO.- Que las instalaciones funcionen en debida forma, ya que en caso contrario, será responsable la empresa instaladora.

CUARTO.- Que las instalaciones cumplan los requisitos establecidos en la legislación vigente para su cumplimiento.

QUINTO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo, incluso el contrato de utilización de bienes públicos.

6º.- APROBACION CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRAS URBANIZACION PLAN PROVINCIAL 2011.-

Se da cuenta a todos los asistentes, de que se han aprobado la adjudicación de los planes provinciales de obras y servicios 2011 a este Ayuntamiento, toda vez que se va a producir un parón administrativo por la celebración de elecciones y de toma de posesión de las nuevas corporaciones, procede el inicio de los trabajos de



ordenación e imposición de contribuciones especiales de las obras de pavimentación de calles, con los siguientes datos:

Coste de las obras..... 35.000,00

Financiación:

- Aportación Ministerio Política Territorial..... 17.500,00
- Aportación Diputación Albacete..... 15.750,00
- Aportación Ayuntamiento Cenizate..... 1.750,00

Contribuciones Especiales:

- Aportación Ayuntamiento Cenizate..... 1.750,00
- Publicaciones BOP..... 150,00

Total..... 1.900,00

Distribución contribuciones especiales:

- Ayuntamiento 10 %..... 190,00
- Aportación propietarios 90 %..... 1.710,00
- Modulo de reparto: metro lineal de fachada

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la ordenación e imposición de contribuciones especiales para obras de pavimentación de calles, de los planes provinciales de 2011, de acuerdo con la Ordenanza Fiscal Reguladora del tributo y el presente acuerdo.

SEGUNDO.- El módulo a aplicar será el metro lineal de fachada.

TERCERO.- Realizar el padrón de contribuyentes.

CUARTO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

7º.- ORDENANZA FISCAL TASAS PISCINA MUNICIPAL.-



El sr. Alcalde da cuenta a los asistentes, que se trae a pleno la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la utilización de la piscina municipal, ya que el año pasado por la circunstancia de ampliación del tiempo de baño, se incrementó el precio del abono, pero no se llegó a reflejar en la Ordenanza Fiscal y es necesario realizarlo, dando cuenta de que los precios fijados el año 2010 fueron los siguientes:

Abonos:

- Adultos..... 24,00 €
- Niños..... 18,00 €

Entradas:

- Adultos..... 3,00 € (De 14 o más años)
- Niños..... 2,00 € (De 4 a 13 años)

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la modificación propuesta de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la utilización de la piscina municipal.

SEGUNDO.- Ordenar su publicación y tramitación en legal forma.

TERCERO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

8º.- INSTALACION DE MARQUESINA PARADA AUTOBUSES.-

El sr. Alcalde da cuenta de que se ha concedido la instalación de una marquesina para instalar en el municipio de Cenizate. A este respecto, la Alcaldía propone la ubicación en donde para actualmente el autobús.

DEBATE

Los miembros del grupo municipal popular plantean que se suba la base donde se va a instalar, puesto que en caso de lluvia, es una zona por donde baja mucha agua.

ACUERDO



El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aceptar la instalación de la marquesina, en el lugar determinado por este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Comprometerse al adecuado cuidado y mantenimiento de la marquesina.

TERCERO.- A poner a disposición de la instalación de la marquesina los terrenos necesarios, propiedad del Ayuntamiento y fijar un sitio idóneo entre el lugar propuesto por el Ayuntamiento y representantes de la Administración Autonómica.

CUARTO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

9º.- FORMACION MESA CONTRATACION BAR PISCINA MUNICIPAL.-

El sr. Alcalde da cuenta a los asistentes, que aunque la contratación de la piscina municipal es una competencia de Alcaldía por la cuantía del contrato, se propone en este punto la formación de la mesa de contratación para selección de contratista de la piscina municipal para 2011.

INFORME DE SECRETARIA

El sr. Secretario procede a informar y da lectura literal, a lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, que regula las normas específicas de contratación en las Entidades Locales, y en el apartado 10. dice literalmente: "*La Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total sea inferior a tres. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación*".



Entiende el titular de la Secretaría, leído el apartado anterior, que la Mesa de contratación debe ser un órgano mixto entre miembros de la Corporación y técnicos, sin que su número en total pueda ser inferior a tres.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes que son mayoría absoluta, acuerda la formación de la mesa de contratación de la piscina con las siguientes personas:

Presidente: Don Ramón Garzón Vergara (Alcalde)

Vocales: Don Santiago Cabañero Masip (Concejal grupo socialista)

Don Antonio Martínez Monteagudo (Concejal grupo popular)

Don Antonio García Herraiz (Concejal grupo izquierda unida)

Don Sebastián Valera Sánchez (Encargado servicios múltiples del Ayuntamiento, encargado de la piscina)

Don Rodrigo Antonio Gutiérrez García, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

Secretaria: Doña Lidia María Blanco Ibáñez (Funcionaria de carrera del Ayuntamiento)

En caso de falta, cada nominado podrá presentar un suplente con las mismas características.

10º.- LICENCIAS DE OBRAS Y ACTIVIDADES.-

Se da cuenta de los siguientes expedientes:

Primera.- Solicitud de licencia de obras por don José Fernando Cambrónero Ibáñez, para construcción de una vivienda de dos plantas en calle Rambla nº 3 de este municipio, al respecto se ha procedido a la apertura del expediente nº 16 del ejercicio 2011.

INFORME DEL TECNICO MUNICIPAL



Con fecha 28 de abril de 2011, emite informe donde determina las condiciones a las que se somete de acuerdo con la normativa vigente en materia de construcción, para terminar con la siguiente conclusión:

Por todo lo expuesto, en base a la legislación aplicable informo este expediente como FAVORABLE condicionado a la presentación del Proyecto de Ejecución, sin perjuicio de que las autoridades competentes estimen la resolución más conveniente.

INFORME DE SECRETARIA

Para dar cuenta de lo siguiente:

1. Que no existe proyecto básico ni de ejecución de obras, siendo preceptiva su presentación.
2. Que el promotor ha presentado declaración jurada de ser propietaria de la finca.
3. Que existe informe técnico expedido por el técnico municipal con fecha 28 de abril de 2011, con la conclusión de favorable condicionado a la presentación del proyecto de ejecución.
4. Que las obras deberán ser valladas durante la ejecución de las mismas para evitar riesgos de personal ajeno a las obras.
5. Que se debe nombrar obligatoriamente por el promotor un director de obras, a través de técnico competente para ello, visado por el Colegio profesional, debiendo presentar certificado final de las obras.
6. Que el proyecto que se presente deberá llevar implícito el estudio de seguridad y salud laboral, debiendo ser cumplido por la empresa constructora que ejecute las obras.
7. Que se debe nombrar obligatoriamente un coordinador de riesgos laborales a técnico competente para ello.
8. Que las obras deben cumplir con los requisitos de cesiones obligatorias y gratuitas y aprovechamientos fijados en la legislación vigente.
9. A efectos de las tasas correspondientes, el valor de la construcción se fija en 92.755,74 €.



En tanto no se cumplan las determinaciones indicadas, no procede la concesión de licencia de obras, y cuando corresponda, esta se otorgará por el titular de la Alcaldía.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda informar favorable el expediente de obras y elevarlo a la Alcaldía, para que, como órgano competente, proceda a la concesión de la oportuna licencia, una vez subsanada la condición establecida en el informe técnico.

11º.- INFORMES MANCOMUNIDADES.-

Se da cuenta de los siguientes informes:

El sr. Alcalde da cuenta de lo tratado en la Mancomunidad de Servicios Manserman, con los siguientes asuntos:

- Que ya asiste nuevamente la ADL de Manserman, los lunes por la mañana para cualquier petición que se pueda formular por cualquiera de los municipios de la Mancomunidad.
- Se da cuenta de que se han concedido 2 trabajadores para oficios durante tres meses cada uno y 1 técnico de empleo para seis meses.

12º.- FACTURAS PENDIENTES DE PAGO.-

El sr. Alcalde da cuenta de que a todos los asistentes se les ha entregado copia de la relación de facturas del mes de abril, con los siguientes datos:

Gastos del mes de abril:

- 12 facturas y recibos..... 4.512,18

DEBATE

El portavoz del grupo municipal popular pregunta por la situación de la facturación de Orange, de telefonía móvil.



Se le explica la situación, cuando se firmó en mayo del año pasado el contrato con Orange, esta se comprometió a pagar las penalizaciones, pero en principio estas fueron pagadas mediante factura por el Ayuntamiento. Se le dijo en reiteradas ocasiones a Orange que las pagase y no fue así, por lo que, al pagar el consumo telefónico y las penalizaciones el Ayuntamiento superaría su cuantía presupuestaria anual, ante lo cual en septiembre se procedió a devolver la factura de móviles, igualmente en octubre, se siguió y ya a partir de noviembre la empresa Orange fue compensando las penalizaciones con facturas, pero se quedaron facturas sin pagar, ahora han terminado de compensar y se les sigue pagando, consideramos que, en cualquier momento nos cortarán las comunicaciones, puesto que se tiene pendiente de pago algunas facturas.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar la relación de facturas pendientes del mes de abril.

13º.- GASTOS E INGRESOS DEL MES DE MARZO.-

El sr. Alcalde da cuenta de que, junto con la convocatoria a sesión a todos los concejales se les ha enviado copia de la relación de pagos e ingresos del mes de marzo y del acta de arqueo, que en total arroja los siguientes datos:

1.- Ingresos del mes de Marzo.....	32.657,32
2.- Gastos del mes de Marzo.....	51.976,93

Acta de arqueo del mes de Marzo.-

<u>Bancos</u>	<u>Saldo a 28 de Febrero 2011</u>
CAJA AVALES	26.057,67
CCM 13/1	115,77
CCM 1/9	21.885,76
CAJA RURAL	0,00
CAJA RURAL VALENCIA CASTELLANA	960,30



BANCO CREDITO LOCAL ESPAÑA	2.159,36
UP CCM	14,44
UP CAJA RURAL	1.287,20
CCM FEE Y SOSTE	206,43
Operación Tesorería CR	10.809,65
TOTAL	63.496,58

Transferencias interbancarias

16/03/2011 De BCLE a CCM 1/9.....	8.000,00
26/03/2011 De CR a CCM.....	2.000,00

ESTADO

TOTAL	63.496,58
INGRESOS	32.657,32
TOTAL	96.153,90
PAGOS	51.976,93
TOTAL	44.176,97

Bancos Saldo a 31 de Marzo 2011

CAJA AVALES	26.057,67
CCM 13/1	115,77
CCM 1/9	3.647,77
CAJA RURAL	0,00
CAJA RURAL VALENCIA CASTELLANA	960,30
BANCO CREDITO LOCAL ESPAÑA	939,92
UP CCM	14,44
UP CAJA RURAL	1.327,20
CCM FEE Y SOSTENIBILIDAD	206,43
Operación Tesorería CAJA RURAL	10.907,47
TOTAL	44.176,97

DEBATE



El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta sobre el ingreso del FNCM.

Se da cuenta de que se trata de los ingresos mensuales a cuenta que realiza el Estado por participación en los ingresos que este percibe, se denomina fondo nacional de cooperación municipal.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta sobre el ingreso de OAPGTA.

Se le da cuenta de que se trata de los ingresos mensuales a cuenta que realiza la Diputación Provincial de la recaudación de la tributación autónoma del municipio que realiza el organismo autónomo provincial de gestión tributaria de Albacete, conocido como servicio de recaudación de Diputación.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta sobre las fianzas devueltas y pendientes.

Se da cuenta de que, siguiendo lo establecido por la Ley de Contratos del Sector Público, las empresas contratistas deben realizar el depósito, en cualquier de las formas que establece la Ley, de garantías, para caso de incumplimiento de los contratos, por un lado están las fianzas provisionales, sobre el 3 % del importe base de la licitación y por otro lado las fianzas definitivas sobre el 5 % de la puja del contratista, además de que en casos determinados puede tener un incremento. Transcurridos los periodos de garantías de las obras e instalaciones, si de la liquidación no se deducen incidencias que repercutan en el contratista, se debe proceder a la devolución de las fianzas depositadas.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar la relación de gastos e ingresos y acta de arqueo del mes de marzo.



14º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DE LA Nº 64 A LA Nº 110.-

El sr. Alcalde da cuenta a todos los asistentes, que junto con la convocatoria de la sesión, se envió a todos los miembros de la Corporación una copia literal de todas las resoluciones de la Alcaldía indicadas, planteando al respecto si existe alguna cuestión que preguntar.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta sobre la resolución de la Alcaldía nº 103/2011, relativa a un siniestro de un particular con su vehículo contra un cono de señalización de las obras de calle Rambla de este municipio, el día 2 de diciembre de 2010.

Se da cuenta que se presentó una reclamación de daños, lo denominado responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por un siniestro en calle Rambla el citado día, pero se le contesta que no procede, puesto que en dicha fecha el titular de la calle era la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, de igual modo era el organismo encargado de las obras que se estaban ejecutando por la empresa Villaescusa, por lo que el Ayuntamiento lo ha puesto en conocimiento del particular reclamante y además ha elevado el expediente a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda.

15º.- INFORMES DE LA ALCALDIA Y EQUIPO DE GOBIERNO.-

Se da cuenta a los señores asistentes, de los siguientes asuntos:

Primero.- El sr. Alcalde expone que se olvidó de incluir el punto de escritos en la convocatoria de la sesión, dando cuenta de un escrito presentado por las Escuelas Deportivas, solicitando ayuda económica, y que esta Alcaldía resolverá con la concesión de 300 €, pero con cargo a la subvención que tiene esta asociación, asignada en el presupuesto de la Entidad para 2011, debiendo presentar la justificación de gastos posterior.



Segundo.- Se da cuenta del informe de la oficina móvil para la rehabilitación de la vivienda en la comarca de la Manchuela.

Tercero.- Se da cuenta sobre entradas recibidas y que se consignan como ayuda a instituciones y ONG's, para la corrida de toros del cotolengo, aceptando el cargo de las entradas y que se entregarán a aquellos concejales que les gusten los festejos taurinos.

Cuarto.- Se informa de que hace breves fechas se ha comunicado al Ayuntamiento la concesión de plazas del plan autonómico y local de empleo, con la asignación de un total de 23 puestos para el Ayuntamiento de Cenizate.

Quinto.- Se da cuenta a todos los asistentes que, en la sesión anterior se dijo que los folios timbrados para confección de los libros de actas y resoluciones de la Alcaldía había que pagarlos, pero una vez consultado el asunto en la sección de Administración Local de la Delegación de la Junta de Comunidades en Albacete se nos ha comunicado que eran gratuitos.

16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se tratan los siguientes asuntos:

Primero.- La concejala doña María Isabel Ruiz Martínez, pregunta por qué no se abre la piscina más tarde y se cierra más tarde.

El sr. Alcalde expone que mezcla el asunto con los cursillos, entonces hay problemas con este asunto, puesto que los cursillos no se pueden hacer por la mañana, ya que el agua está muy fría.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida propone que los domingos y festivos se podría cerrar a las 20,00 horas.

El sr. Alcalde expone que eso se deja para otro momento.

Segundo.- La concejala doña María Isabel Ruiz Martínez expone que se queja mucho la gente del pueblo por la oruga de los pinos, sobre todo en la guardería municipal y en el Tejar.



El concejal don Santiago Cabañero Masip explica que se quitó por el encargado de Servicios Múltiples, una bolsa de orugas de los pinos de la guardería, en el Tejar no se ha visto ninguna bolsa, por ello, al no haber prácticamente bolsas de oruga, no se fumigado.

Tercero.- El concejal don Agustín García López pregunta sobre las medidas del escenario del auditorio, puesto que a simple vista parece pequeño.

El sr. Alcalde explica que no sabe si es pequeño o grande, puesto que eso lo debe determinar el técnico proyectista y director de las obras, se debe ver con el proyecto en mano y si fuese necesario, hacerlo mayor.

Cuarto.- El portavoz del grupo municipal popular pregunta por el pago a la Asociación Musical de la cantidad de subvención que falta por pagarles.

El sr. Alcalde explica que, de la nueva operación de tesorería concertada se le pagará, pudiendo realizar el pago esta semana.

Quinto.- El portavoz del grupo municipal popular pregunta sobre la calle Rafael Alberti en la orilla nor-este del suelo urbano, puesto que se ha dejado aquello escalonado y si se va a quedar así o debe de hacerse alguna actuación más de obra.

El concejal don Santiago Cabañero Masip contesta que no falta realizar obra alguna más por la empresa contratista, por ello, bien la empresa realiza una actuación más reparando el remate de las obras o se hará con personal del plan de empleo, puesto que hay tramos muy peligrosos tal y como se han dejado.

El sr. Alcalde expone que se ha terminado como camino que es, con sus correspondientes cunetas y es lo que se debe arreglar.

Sexto.- El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta que en la zona de Santa Ana había que echar grava o algo para dejar la calzada en condiciones.

El sr. Alcalde y el concejal de obras explican lo que ocurre y como se puede reparar.



Séptimo.- La concejala doña María Isabel Ruiz Martínez pregunta qué actuaciones se hacen cuando hay fugas de agua de la red de abastecimiento o saneamiento y aparecen humedades en las viviendas o locales de particulares.

El concejal de obras don Santiago Cabañero Masip expone que, en esos casos en concreto hay que llamar a la empresa de mantenimiento de la red de abastecimiento y saneamiento, para darles cuenta de la incidencia y que ellos adopten las medidas que correspondan para subsanar el problema.

Octavo.- El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta sobre la tubería de suministro de aguas de la calle Manga que va hasta la Cooperativa.

El sr. Alcalde informa de que esa tubería va incluida en el proyecto de obras de mejora del contrato de abastecimiento de aguas, luego debe realizarse por la empresa contratista AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA SA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo cual, yo el Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO